

**RESOLUCIÓN NO.003**  
**(08 de enero de 2020)****“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO DE SAN GIL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

*La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de San Gil - Santander, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y especialmente las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y,*

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Honorable Concejo Municipal de San Gil, mediante Acuerdo No. 012 de diciembre 02 de 2019, fijó el presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil, para la vigencia fiscal del Primero (01) de Enero al Treinta y Uno (31) de diciembre de 2020.
- B. Que el Municipio de San Gil, basado en el Acuerdo No011 de diciembre 04 de 2018, emitió el Decreto de Liquidación No. 100-12-207-17, donde se aprobó partida presupuestal por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE (\$454.827.522,00)**, como transferencia para el funcionamiento del Concejo Municipal en la vigencia fiscal de 2019.
- C. Que en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, se hace necesario expedir Acto Administrativo por medio del cual se clasifican y destinan los gastos de la Corporación en aras de propiciar el funcionamiento adecuado de la misma.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Fijar el presupuesto de Ingresos del Concejo Municipal de San Gil, para la vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de diciembre de 20189, en la suma de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$409.203.841,04)**, distribuidos así:

INGRESOS				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR	VALOR	VALOR
1	CONCEJO MUNICIPAL			\$ 409.203.841,04
1.1	TRANSFERENCIAS Y APORTES		\$ 409.203.841,04	
1.1.1	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRAL	\$ 409.203.841,04		
1.1.1.01	Municipio de San Gil	\$ 409.203.841,04		

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijar el presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de San Gil, para la vigencia Fiscal del Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de diciembre de 2019, en la suma de **CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$409.203.841,04)**, distribuidos así:



GASTOS				
CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR	VALOR	VALOR
<b>2.</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>			<b>\$ 409.203.841,04</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>\$ 409.203.841,04</b>
<b>2.1.1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$251.367.250,60</b>	
2.1.1.01	Honorarios	\$200.059.470,00		
2.1.1.02	Sueldo Personal de Nómina	\$35.830.459,20		
2.1.1.03	Prima de Vacaciones	\$1.492.935,80		
2.1.1.04	Prima Semestral	\$2.985.871,60		
2.1.1.05	Prima de Navidad	\$3.462.781,00		
2.1.1.06	Indemnizaciones por vacaciones	\$2.090.111,00		
2.1.1.07	Cesantías	\$3.751.347,00		
2.1.1.08	Intereses a las Cesantías	\$450.161,00		
2.1.1.09	Bonificación por servicios	\$1.045.055,00		
2.1.1.10	Bonificación por recreación	\$199.059,00		
<b>2.1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>\$146.389.590,44</b>	
2.1.2.01	Pólizas de Manejo	\$690.000,00		
2.1.2.02	Gastos Bancarios	\$1.900.000,00		
2.1.2.03	Mantenimiento	\$1.000,00		
2.1.2.04	Compra de Muebles y Equipo	\$1.000,00		
2.1.2.05	Apoyo Institucional	\$4.388.470,44		
2.1.2.06	Contratos de Asesorías y de Apoyo a la Gestión de la Corporación	\$125.268.120,00		
2.1.2.07	Materiales y Suministros	\$3.500.000,00		
2.1.2.08	Impresos, Publicaciones y Suscripciones	\$1.000,00		
2.1.2.09	Servicios Públicos	\$4.140.000,00		
2.1.2.10	Actualización Software Integrado	\$4.500.000,00		
2.1.2.11	Elementos de Aseo y Cafetería	\$2.000.000,00		
<b>2.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>\$11.447.000,00</b>	
2.1.3.01	I.C.B.F.	\$1.304.000,00		
2.1.3.02	SENA	\$218.000,00		
2.1.3.03	ESAP	\$218.000,00		
2.1.3.04	Institutos Técnicos	\$435.000,00		
2.1.3.05	Subsidio Familiar	\$1.738.000,00		

2.1.3.06	Pensiones	\$4.300.000,00		
2.1.3.07	Salud	\$3.046.000,00		
2.1.3.08	Riesgos Laborales	\$188.000,00		

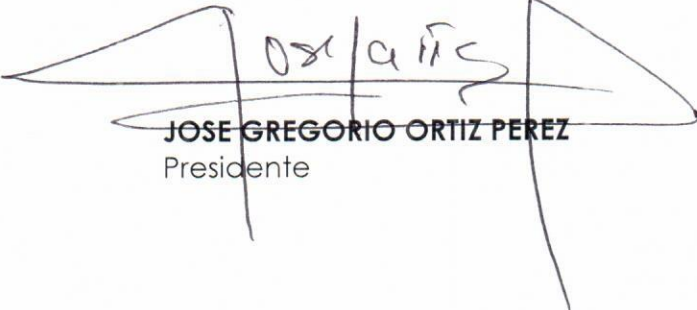
**ARTICULO TERCERO:** Las disposiciones generales que aplicarán para el concejo municipal serán las establecidas para la administración municipal conforme al acuerdo No. 012 de diciembre 02 de 2019 y la nueva categorización del municipio.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2019 y rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veinte (2.020)

#### MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

  
**JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ**  
 Presidente

  
**DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA**  
 Secretaria